

**Caratula de versión publica**

|  |  |
|--|--|
| Identificación del documento:          | Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros  |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.  |
| Motivo:                                | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.   |
| Fundamento Normativo:                  | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;<br>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.<br>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)<br>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

|                                  |                           |  |  |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular:<br> |  |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|

| <b>Del comité de transparencia IDAIP</b> |                  |                               |                       |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité:       | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |

3921

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
 Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-95280

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-03-2021

Fecha de emisión: 02-03-2021

Folio: 2021-95280

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-58939  
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARES SEGOVIA MA. DE JESUS

Domicilio particular: AND. J. GUADALUPE RODRIGUEZ 507 COLONIA COL. EMILIANO ZAPATA

Teléfono: 5

Concepto: COLOCACIÓN DE TEJA PARA MARQUESINA EN UNA SUPERFICIE DE 8.00 M2, COLOCACIÓN DE UNA VENTANA EN LA SALA DE 1.20 M X .60M Y REPOSICIÓN DE BANQUETA CON UNA SUPERFICIE 3.00 M2 EN PLANT6A BAJA DE CASA HABITACIÓN

Observaciones: 8.00 M2 DE TEJA, 3.00 M2 DE BANQUETA

Número Oficial: 507

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias: -

Uso via publica(?):

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de: 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 1 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

| Clave   | Concepto                             | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total    |
|---------|--------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|----------|
| 44381   | COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS     | 1        | 1.00      | 0.00      | 0.00          | VENTANA     | 17.57    |
| 44171   | PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETADOS | 8.00     | 8.00      | 0.00      | 0.00          | TEJA        | 26.53    |
| 44171   | PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETADOS | 3.00     | 3.00      | 0.00      | 0.00          | BANQUETA    | 9.95     |
| 44321   | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA            | 1        | 1.00      | 0.00      | 0.00          | PLACA       | 37.91    |
| TOTALES |                                      |          | 15.00     | 0.00      | 0.00          |             | \$ 91.95 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA  
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presentó tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallos en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2021 15:59:42

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIÓ NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
 302c0214727dfcb179dd8166241f2c00ca520f008c1fca8b021479452724d56b85144d615773ee5bcd6f59dd64b6

Usuario:

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

